



Multimotos

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
"MULTIMOTOS S.A."

En la ciudad de Cuenca, a los treinta y un días marzo de dos mil catorce, en la sala de reuniones de la empresa ubicada en la Av. Gil Ramírez Dávalos y Sevilla de la ciudad de Cuenca, siendo las nueve horas se reúnen los accionistas de "MULTIMOTOS S.A." señores: FERNANDO VÁSQUEZ ALCÁZAR, en su calidad de Gerente General de IMPRITSA S.A., AIDA ROCIO BETANCOURT RODRÍGUEZ, FABIAN EDUARDO ZABALA GOETSCHEL y ALFREDO ANTONIO VEGA ESCUDERO, accionistas de la empresa.

Preside la Junta el Ing. JUAN FERNANDO VÁSQUEZ MALO Presidente de la Empresa, y por unanimidad se resuelve nombrar secretario ad-hoc el Dr. Julio E. Aguilar V.

Por secretaria se informa que existe quórum reglamentario, cuya constancia de asistencia se manda agregar al expediente de la Junta. Se deja constancia de la Presencia de los señores: Ing. Jonh Saavedra Moreno asesor en materia de prevención en lavado de activos, la señora Catalina Segarra Contadora - Oficial de cumplimiento.

El señor Presidente dispone se pase a conocer el orden del día mismo que fue publicado en el diario El Tiempo de esta ciudad el día 21 de marzo de 2014, cuyo texto es el siguiente:

MULTIMOTOS S.A.
CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Compañías y al Estatuto Social de la Empresa, se convoca a los señores accionistas de MULTIMOTOS S.A. a la Junta General Ordinaria que tendrá lugar el día lunes 31 de marzo de 2014, a partir de las 9:00 am. en el local de la empresa, ubicado en la Av. Gil Ramírez Dávalos y Sevilla de la ciudad de Cuenca, con el objeto de conocer y resolver sobre el siguiente orden del día.

1. Conocimiento y aprobación del informe del Gerente General.
2. Lectura y aprobación del Informe de Auditoria Externa por la empresa Bestpoint.
3. Lectura y aprobación del Informe del Comisario
4. Conocimiento y aprobación de los Estados Financieros con corte al 31 de Diciembre 2013.
5. Aumento de capital y reforma estatuto.
6. Designación de la firma auditora para el año 2014.
7. Conocimiento del informe anual del Oficial de Cumplimiento
8. Aprobación del contenido del Código de ética institucional
9. Aprobación del contenido del manual de prevención de lavado de activos, financiamiento del terrorismo y otros delitos, Aprobación de la matriz de riesgos.
10. Conocimiento y aprobación del Plan de Trabajo del Oficial de Cumplimiento.
11. Ratificación de la designación del oficial de cumplimiento.
12. Aprobación de Resumen de resoluciones.
13. Varios.

Especial e individualmente se convoca a los señores: Ing. Jorge Rojas, Comisario a la firma de auditores externos Bestpoint Cia. Ltda.



Multimotos

Todos los documentos que conocerá la Junta se encuentran a órdenes de los señores Accionistas en las oficinas de la empresa.

Por la atención que den al presente, anticipamos nuestro agradecimiento.

Juan Fernando Vásquez M.
PRESIDENTE

Alfredo Vega E.
GERENTE GENERAL

Primero.- Por parte del señor Gerente General se da lectura al informe de la administración el mismo que contempla cuadros estadísticos, detalles de los diferentes puntos de venta, su producción, punto de equilibrio, proyección de ventas. Da a conocer algunos problemas que se han dado con el personal hasta estructurar un equipo de trabajo. El señor Presidente dispone se pase a conocer los tres puntos siguientes a efectos de emitir un pronunciamiento.

Segundo. Por secretaría se da lectura al informe de la Empresa de Auditores Externos, y se explica lo referente a la toma de inventarios.

Tercero. Por secretaría se da lectura al informe del señor Comisario

Cuarto. Se concede por parte de la Presidencia un receso para conocer y analizar los Estados Financieros y balance del ejercicio económico 2013 cuya copia se ha entregado a los presentes. Luego del análisis y de responder a todas las inquietudes de los señores Accionistas, y de aclarar que las comisiones pagadas por las ventas de las motos en el mes de Diciembre constituye un gasto del 2013, la Junta General por unanimidad resuelve: **UNO.** Aprobar el informe que presenta el señor Gerente General a nombre de la administración. **DOS.** Aprobar el informe de la empresa de Auditoría Externa y del señor Comisario sin observaciones. **TRES.** Aprobar los estados financieros de la Empresa con corte al 31 de Diciembre de 2013, con la enmienda de que las comisiones corresponden al gasto del ejercicio económico 2013.

Quinto. Toma la palabra el señor Gerente y da a conocer los requerimientos de capital, se analiza las proyecciones de ventas, el punto de equilibrio, temas relacionados con costos financieros, la observación de la firma de Auditores Externos y del Comisario. Luego de tratar el tema la Junta General Ordinaria **RESUELVE: UNO.** Incrementar el capital hasta la suma de **US\$ 300.000,00** mediante aporte en numerario en proporción a la participación accionaria en la empresa. **DOS.** Que el pago se realice en tres abonos iguales cuyas fechas tope de pago serán: el 23 de mayo, 23 de junio y 23 de julio de 2014. Para el efecto se dispone que el Gerente emita los boletines de suscripción a efectos de que los accionistas ejerzan su derecho preferente hasta el 15 de mayo de 2014. **TRES.** En el evento de que uno de los señores accionistas no ejerza su derecho preferente en todo o en parte se autoriza al Gerente General colocar el capital no suscrito en accionistas que se manifiesten su voluntad de suscribir y pagar, respetando las fechas dispuestas por la junta. De no ejercer el derecho preferente los otros accionistas hasta el 30 de julio de 2014, se le autoriza al Gerente General ofrecer las acciones a terceras personas negociando la suscripción y pago hasta el 30 de agosto de 2014. **CUATRO.** Con los valores suscritos y pagados hasta el 30 de agosto de 2014 el señor Gerente General deberá proceder a legalizar el incremento de capital. Para el efecto queda autorizado a redactar el artículo del capital en función al monto suscrito y pagado, elaborar el

MATRIZ: Av. Gil Ramírez Dávalos s/n y Sevilla • Telefax: 07 2802485 / 07 2865791

E-mail: servicioalcliente@multimotos.com.ec

Cuenca - Ecuador



Multimotos

cuadro de integración de capital y proceder a legalizar el incremento.

Sexto. Se pasa a conocer el quinto punto del orden del día, luego del análisis y de tomar en cuenta la propuesta del señor Gerente General la Junta General **RESUELVE: UNO.** Designar a la EMPRESA BESTPOINT Cia. Ltda. como auditores externos de la empresa para el ejercicio económico 2014. Queda autorizado el señor Gerente a suscribir el contrato en los mejores términos para la empresa. **DOS.** Con fundamento en el Art. 278 de la ley de compañías El comisario continuará en sus funciones durante el ejercicio económico 2014.

El señor Presidente dispone que se pase a tratar los puntos 7 al 11 por estar vinculados.

Séptimo. El Ing. John Saavedra da a conocer los requerimientos legales respecto de las normas de lavado de activos para la empresa, los documentos generados hasta la fecha. La señora Catalina Segarra da lectura al su informe como Oficial de Cumplimiento, destacando que desde su nombramiento se ha cumplido con la reemisión de los informes a la UAF.

Octavo y Noveno. En este acto se hace la entrega a todos los presentes de un folleto preparado por la administración que contiene, el Código de Ética institucional; el manual de prevención de lavado de activos, financiamiento del terrorismo y otros delitos; los diferentes formatos diseñados a efectos de aplicar la normativa en la empresa, al hacerse cargo suscriben la constancia de su entrega. Se da una explicación y se contesta las inquietudes de los presentes.

Décimo. La Señora Catalina Segarra, da lectura a su plan de trabajo como oficial de cumplimiento para el periodo 2014.

Décimo primero. El Dr. Julio Aguilar informa la normativa dictada por la Superintendencia de Compañías en la misma que se dispone que todas las actuaciones de la administración respecto de la implementación de lavado de activos debe ser ratificado por la junta entre ellas la designación de Oficial de Cumplimiento realizado por el señor Gerente en función a las disposiciones emitidas por la UAF, anteriores al reglamento dictado por la Superintendencia de compañías.

Una vez analizado los documentos que se han puesto en conocimiento de la Junta por unanimidad se **RESUELVE: UNO.** Aprobar el informe de la señora Oficial de Cumplimiento. **DOS.** Aprobar el código de ética, como política institucional en todos sus negocios. **TRES.** Aprobar el Manual de prevención de lavado de activos financiamiento del terrorismo y otros delitos, al igual que la matriz de riesgos que constituye una herramienta de trabajo y delegar al Directorio el reformarlos a efectos de que los mismos sean lo suficientemente dinámicos que le permita a la Oficial de Cumplimiento modificarlo en forma inmediata. **CUATRO.** Ratificar la designación de la señora Oficial de Cumplimiento señora Catalina Segarra. **QUINTO.** Solicitar a la administración haga la entrega del Código de Ética y Manual de prevención de lavado de activos a los accionistas que hoy no se han presentado a la Junta.

Décimo Segundo. El Dr. Julio Aguilar en su calidad de Secretario Ad-hoc da a conocer el resumen de resoluciones:

- 1.- Se aprobó el informe de la administración.
- 2.- Se aprobó el informe de los Auditores Externos.
- 3.- Se aprobó el informe del comisario.
- 4.- Se aprobó los estados financieros con corte al 31 de diciembre de 2013.

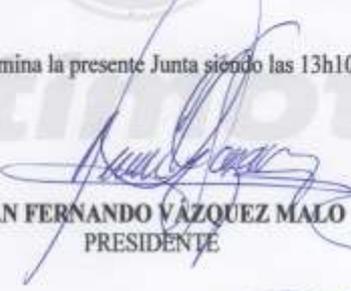


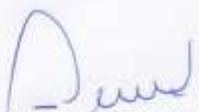
Multimotos

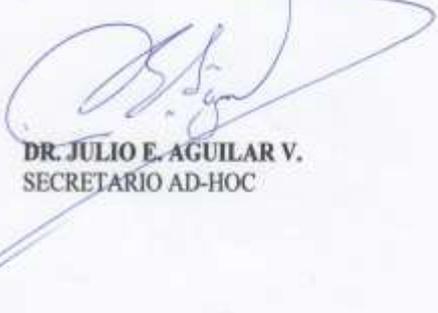
- 5.- Se resolvió un aumento de capital por US\$300.000,00 los mismos que deben ser pagados en 3 cuotas iguales a ser pagados el 23 de mayo, el 23 de junio y el 23 de julio de 2014, y se aprobó el procedimiento a seguir en el evento de que los accionistas no ejercieren el derecho preferente. El Gerente General queda autorizado a redactar el texto del artículo de capital a efectos del ejecutar el aumento de capital.
- 6.- Se designó a la empresa auditora externa y se prorrogó en sus funciones al Comisario.
- 7.- Se aprobó el informe de la señora Oficial de cumplimiento.
- 8.- Se aprobó el código de ética.
- 9.- Se aprobó el Manual de Prevención de lavado de activos, financiamiento del terrorismo y otros delitos, y se delegó al Directorio reformar el manual y la matriz de riesgos.
- 10.- Se aprobó el plan de trabajo de la señora Oficial de cumplimiento.
- 11.- Se ratificó la designación de la señora Oficial de cumplimiento, y
- 12.- Se aprobó el resumen de resoluciones.

Décimo tercero. El señor Gerente General en este punto manifiesta que su intención es tratar la autorización de un préstamo a efectos de obtener y crédito en una de las instituciones financieras a efectos de contar con un capital de trabajo. Los señores accionistas dejan expresa constancia que al no ser un punto concreto de la convocatoria la resolución no sería válida, sin embargo analizan el tema, aprueban que se tramite la obtención del préstamo en una Institución del Sistema Financiero local delegando al Directorio que es el competente para que apruebe el mismo.

Sin más asuntos que tratar, termina la presente Junta siendo las 13h10.


JUAN FERNANDO VÁZQUEZ MALO
PRESIDENTE


ALFREDO A. VEGA ESCUDERO.
GERENTE GENERAL


DR. JULIO E. AGUILAR V.
SECRETARIO AD-HOC